



Superintendencia de Notariado y Registro

TÍTULO O TEMA A TRATAR EN LA REUNIÓN:

OBJETIVO: CAPACITACIÓN ANTIGUO SISTEMA Y DOU.

FECHA: 09 AL 12 SEPTIEMBRE Y DEL 17 AL 19 SEPTIEMBRE.

HORA INICIO / FINAL: 9:00 - 11:00 AM Y DE 3:00 A 5:00 PM.

LUGAR DE REALIZACIÓN: OFIP TUNJA.

DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: ANTIGUO SISTEMA

NOMBRE DEL MODERADOR: OSCAR JAVIER HEREDIA PÉREZ - ANA JUDITH BARRERA SALAMANCA.

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	Oscar Javier Heredia P	Ant Sistema	oscar.heredia@supernotariado.gov.co	
2	Ana Judith Barrera Salamanca	Ant Sistema	ana.barrera@supernotariado.gov.co	
3	Jessica Pineda Torres	Ant Sistema	jessica.pineda@supernotariado.gov.co	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				



Superintendencia de Notariado y Registro

11			
12			
13			
14			
15			

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

- RETROALIMENTACIÓN TEMAS ANTIGUO SISTEMA (BUSQUEDAS ASIENTOS REGISTRALES, ESTUDIO DE TITULOS, ESTUDIO CERTIFICADOS DE PERTENENCIA, APERTURA DE FOLIO.)
- EXPLICACIÓN DEL MANEJO DEL SISTEMA DOCU, DONDE LA CONTRATISTA ANA BARBERA SE COMPROMETE A DAR UNA CAPACITACIÓN COMPLETA A LA NUEVA CONTRATISTA JESSICA RINCÓN.

COMPROMISOS Y TAREAS

N°	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	EXPLICACIÓN DOCU	ANA BARBERA	TODO el MES
2	EXPLICACIÓN BÚSQUEDA ASIENTOS REGISTRALES	ANA BARBERA	TODO el MES
3	ESTUDIO TITULOS	JESSICA RINCÓN	A PARTIR SEPTIEMBRE
4	ANÁLISIS CERTIFICADOS DE PERTENENCIA	JESSICA RINCÓN	A PARTIR SEPTIEMBRE
5	ATENCIÓN PÚBLICO	JESSICA RINCÓN	TODO el MES
6	ATENCIÓN PÚBLICO	ANA BARBERA	TODO el MES
7			
8			
9			
10			

PLANILLA DE ATENCION A USUARIOS

ANTIGUO SISTEMA

26- Septiembre DE 2024

N.	NOMBRE Y APELLIDOS	N. DE CEDULA	DIRECCION	TELEFONO
1	Maria Odelinda Lopez	52427874	Calle 84 0 90	3108570325 3202955721
2	Carmen Brenes	56854174	Turkey	3103046490
3	Victoria Fonseca S	1002328217	Turkey	3028296936
4	Mariela Munera	40048982	NRA 17 B 107A	3125688230
5	Yoceli Ruiz	24157884	220 W 6214	3133609801
6	Adriana Cono Ariza	7002323093	Villa de Lirio	3172440987
7	Fideligna Rodriguez			
8	Maria Elena Rodriguez	40021028		3134156757
9	Luis Hely Parascira Parascira	10096473	Boyaca (Boy)	3124194732
10	Ruben Darío Parascira A.	10096481 Boy	Boyaca (Boy)	3228001944
11	Bayardo Bautista Nino	7175217	Turkey	3222554724
12				
13				
14		29-Septembe	2025	
15	Harcelino Largo Perea	2166971	Cacho Siquira	3124502074
16	Sofia Bolognini	4292884	Ventaymura	3124672494
7	Yoceli Ruiz	24157884	220 W 6214	3133609801
18	Mariela Munera	40048982	NRA 17 B 107A 22	3125688230
19	Rita Dora Vaneaga	1019616010	Calle 17 # 6 45	3125372321
20	Guilherme Hartung C	23268195	He	3118120987
21	Victoria Fonseca S.	1002328217	Turkey	3028296936
22	Mario Lopez Tenjo	7171354	Calle 20 # 28-62	3144523103
23	Martha Ulloa Chaparro Phares	7056930221	Toca Boyaca	3138814763
24	Juan David Correa	1019646352	Calle 68 # 6-66	3117506667
25	Jefferson Ariza	7057609273	Calle 6 # 8-84	3773372673
26	Alejandra Amézquita	1002394449	Calle 25 # 6-31	3112569496
27	JUAN SANCHEZ	4182672	Calle 3 # 2-40	
28	Fany Garcia H	21022124	Aracataca	3127490085
29	Sonia Gomez M	23438173	Turkey	3204101397
30				
31				
32				
33				

PLANILLA DE ATENCION A USUARIOS

ANTIGUO SISTEMA

Septiembre 22 DE 2024

N.	NOMBRE Y APELLIDOS	N. DE CEDULA	DIRECCION	TELEFONO
1	Lida Pinto Camargo	1049.629.722	Tunja	3214307218
2	Victoria Fonseca J	1002328217	Tunja	3028296936
3	Santos Amaya	4211.494	Tunja	3142566908
4	Luis A. Nieto C.	93.118.072	Tunja	3123754890
5	Paige E. Ables	4284724	Samaco	3112827663
6	David Jimenez	1016748231	Tunja	3204039914
7	Hernando Fonseca	19393323	Boyaca	3223277509
8	Rosalba Espinosa	23734261	edl. 401.286	3108517190
9	Clardia Salamanca Avila	20.739.061	Tunja	312-3497721
10	Monica Alexandra Ruiz S.	1050606736	Tunja	3229091891
11	Luzferando Ruiz Valderama	1029520524	Tunja	8233326005
12				
13				
14				
15		21 Septiembre 2025		
16	Maria Inelda Conno	23652621	Jenebrino	311596027
7	HECTOR L. MARQUEZ R.	6.750.886	CA/IE/7AF/4A54	3112786050
18	Victoria Fonseca J	1002328217	Tunja	3028296936
19	Carmen Bernal	51854174	Tunja	3115527896
20	Flacundo Malaver R.	7.160.546	Tunja	3103402381
21	Luz Marina Guio M.	1.052.387.803	Hi 7#18-36	3124462687
22	ALVARO BRAQUE	19303050	TUNJA	3212812859
23	eliana ROSANO ISO	23294310	combata	13133429276
24	eliana ROSANO ISO	23.437.471		
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				

PLANILLA DE ATENCION A USUARIOS

ANTIGUO SISTEMA

19-09 DE 2024

N.	NOMBRE Y APELLIDOS	N. DE CEDULA	DIRECCION	TELEFONO
1	ANIBAL PATIÑO	52290811	Ullin H5-29	3214070147
2	Victoria Fonseca Salas	1002325217	Tunja	3028298938
3	Luis Andy Orobón B.1	1143443216	Tunja	3016165608
4	Camilo Bernal	50854174	Tunja	3115527896
5	Judith Sanchez	23437951	calle Tunja	3102088358
6	Andrés Rojas	33-369.426	Tunja	3204670318
7	Johana Merchán	38 377 015	Tunja	3204384184
8	Maria Elena Rodriguez	40021028	Tunja	313 41567571
9	Daniel Vera	79214078	Calle 25 1625	316 3612871
10	Maria Corredor	23.689503	Villa de Leyva	3102337356
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				

17-09-2025

PLANILLA DE ATENCION A USUARIOS
ANTIGUO SISTEMA
DE 2024

N.	NOMBRE Y APELLIDOS	N. DE CEDULA	DIRECCION	TELEFONO
1	Jose Ernesto Moya S	4081644	Combite	3208820864
2	Amalia H. Halluz	23205199	Tunja	3118220987
3	Camila Benal	50854174	Tunja	3115527896
4	Carmenza Serna R	24017400	Tunja	3227601614
5	Elizabeth Alvarez	20017529	Tunja	3132194119
6	Luis Andres Odonez Gil	1143443216	Tunja	3016165608
7	Victorina Fonseca Santa	100232821	Tunja	3028296936
8	Marlen Jarrato	40.012.619	Tunja	3103412972
9	Julio Lopez	1.763.368	Ventanas	3144562421
10	Jesús Rios	104961433	Cerro	3143102891
11	Enzo Sanchez	1049600871	Tunja	3144555873
12	Doris Nino Sosa	6774937	Tunja	3143002715
13	Alvaro Jairo Tobos	41457722	Tunja	3107777781
14	Roelito Buel	24137884	200644	3133609801
15				
16	Ruth Yanderis	410030013	Combite	3132868718
7	David Talon	1049636	Tunja	3004370024
18	Huthy Pizarro	40019364	Tunja	3205613987
19	Yon Alexander Peña	79828387	Bogota	3134127032
20	Juan Alejandro Peralta	1056957169	Bogota	3147037178
21	Daniela Cely Romero Castro	20741763	Tunja	3147198490
22	Leonardo Buelo	1054184680	Sicacocha	32048611207
23	Angela Molono	3336293	Ventana	3224126988
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				

CHUQUA

PLANILLA DE ATENCION A USUARIOS

ANTIGUO SISTEMA

15-09- DE 2025

N.	NOMBRE Y APELLIDOS	N. DE CEDULA	DIRECCION	TELEFONO
1	Edilberto R. Fuentes	19087071	Sotaguera	3208501942
2	José Andys Orobaza Gu	1143447216	Tunja	3016168608
3	Victoria Fonseca Sam	1002328217	Tunja	3020296936
4	Eduardo Castillo Castro	9536294	Ventaguarda	3123539898
5	Wilmer Martínez	23268199	Lyc	3118720987
6	Gloria Zúñiga	7164274	Calle 24 #17-14	
7	Dora Quiróga Jarama	110037528	Calle 24 #10-24	3904353583
8	Luis Rojas	61591151	Motavita	3712227357
9	Alfonso Rojas	4.035797	Calle 29 #14-21	3203027626
10	William E Quintero	7175301	Motavita	3112864256
11	Claudia Guio	33367529	Tunja	3132570014
12	Aracelis Cantoral	61747546	Motavita	3133559421
13	Christina Proena Comellas	1049634351	AGUILA TIERRAS	3125495858
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				

12-09-2025

**PLANILLA DE ATENCION A USUARIOS
ANTIGUO SISTEMA**

DE 2024

N.	NOMBRE Y APELLIDOS	N. DE CEDULA	DIRECCION	TELEFONO
1	Elver Suarez	7-161-575 fji	centro Motavita	311-270-7936
2	Leonardo Jairo	6759452	Tunja	310-946 3777
3	Bibiana Gornatin	40034776	Tunja	314 799 0159
4	Alis Molina	23284610	Motavita	312 3266650
5	Nelson Anero Pinilla	1054.095.766	Villa de Leyva	3045247499
6	Gabriel Cano Ariza	1002393093	Villa de Leyva	3112440987
7	Carmen Casasas Rue	211207970	Tunja	310 753789
8	Victoria Fonseca Jarega	1002320217	Tunja	302096936
9	Ady Ordaz	1143443216	Tunja	3016165608
10	Camilo Bonal	51854174	Tunja	3115527095
11	Epifanio Pardo	6757715	Motavita	3124482450
12	Jaime Garcia	6254833	Motavita	320836415
13	Yelson Alvarado	1002604102	Motavita	1222412065
14	Maria Lucero Ibañez	23781533	Motavita	3224117120
15	Yomedis Sandoval	23784885	Motavita	3134533137
16	Valeria Merchon	33377015	Tunja	3204384181
17	Pedro Cujavante	19320651	K13A 3A 10	3124480051
18	Maria Elvira Romero	60252317	calle 25N2695	313413154
19	Maria Elvira Romero	24201893	calle 5H930	3139926845
20	Yolanda Jarama	1895635	V/sala	3023929682
21	Ricel Salas	7161605	Comit	3108753673
22	Marilce Gambacci	23437393	Tunja	3247224918
23	Mayerly Suarez Suarez			
24	Oscar Oasea Velez A.	7177001	Tunja	3133406658
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				

PLANILLA DE ATENCION A USUARIOS

ANTIGUO SISTEMA

9-09- DE 2024

N.	NOMBRE Y APELLIDOS	N. DE CEDULA	DIRECCION	TELEFONO
1	Victoria Fonseca Sainza	1002328217	Calle 62-13-16	3028296936
2	Los Andys Ordaz Gil	1143443216	Tunja	3016163608
3	Bibiana Gonzalez	40037716	Tunja	3147990159
4	Campesina Bernal	51054174	Tunja	3115527896
5	Guilfo M. Nardiney	23268199	Tunja	3118120987
6	Edith Bustos	46681173	Tunja	3106134922
7	Adela Rodriguez	40.008749	Tunja	3123535134
8	Pedro A. Aguilera	4121592	Tunja	3144933723
9	Monte Hobbs N	40.026.590	Tunja	314-2794961
10	Edwin Jimenez	7176882	Tunja	3115436577
11	Lilia Guzman	39774727	Tunja	3203100959
12	Alfonso Alberto Rodriguez	1049624957	Tunja	3118350501
13	Horacio Jerez	40040099	Tunja	3206230424
14	Guillermo Bachón 7-12	6958775	C/ 25-7-31	3133522267
15	Kevin Miguez	1002691419	Tunja	3133344087
16	Angelo Acuna Pinto			
7				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				

PLANILLA DE ATENCIÓN A USUARIOS

ANTIGUO SISTEMA

3-09 DE 2025

No.	NOMBRE Y APELLIDO	NO. DE CEDULA	DIRECCIÓN	TELEFONO
1	Bibiana Gonzalez	40037716	Tunja	3147990159
2	Dally Sanchez	52618030	Tunja	3118054418
3	Alfonso Sosa Carreras	1049634351	ANT TOTA	3125495658
4	Camila Bernal	51854174	Tunja	3115527896
5	Zora Julieth Rojas Lopez	1049653755	Tunja	3133803122
6	Mrs Andy Ochoa G.I	1143443216	Tunja	3016165608
7	Yonda Liza Jordane Corrales	23849981	Tunja	3015519519
8	Edwin Fabian Molino Romero	1010006467	Combite	3147535160
9	Blanca Emma Baturo	23443471	Barravista	3133692191
10	Jenny Sanchez	4255442	Motavita	3133088448
11	Diana Valentina Sanchez B	104961093	Tunja	3232527.000
12	Valeria Lopez Lopez	6760414	Tunja	3144652551
13	Maria Tereza Maria Triebes	40070912	Tunja	3443865466
14	Dagoberto E. Becerra V.	10049.619.071	TOTA	3228468315
15	Jose Manuel Diaz B	12169716	Boyaca	320434740
16	Wendy Lugo Silva	6754420	Tunja	3219688157
17	Maria del Carmen Sanchez	41717513	Boyaca Boyaca	3172241934
18	Maria Delia Torres Reyes	40016535	KRAHAN: 26 A 19	3214810916
19	Maria Sofia Alfredo Quintana	41516228	BOYACA 71073A38	3132058514 - Tunja
20		05-09-2025		SUCES
21				2025-09-1-624024
22	Angela Ibanez Merchon	1049617965	Tunja	3115839928
23	Bibiana Gonzalez	40037716	Tunja	3147990159
24	Mrs Andy Ochoa G.I	1143443216	Tunja	3016165608
25	Victoria Fonseca S	1002328214	Tunja	3028290936
26	Camila Bernal	51854174	Tunja	3115527896
27	Carlos Carrasco	4265689	Sotavento	320497419
28	Armando Marcelino	6751695	Motavita	3123666088
29	Olga Beatriz Suarez	40024948	calle 13 N 17n - 45	3214851400
30	Mrs A. P. Sanchez	6762328	Verdunilla	3733276778
31	Deborah Rojas C	7161740	calle 1a H 11-80	3134510737
32	Ruby Elizabeth Gonzalez Supelano	1049629770	Tunja	3134103611

PLANILLA DE ATENCIÓN A USUARIOS

ANTIGUO SISTEMA

01-09 DE 2025

No.	NOMBRE Y APELLIDO	NO. DE CEDULA	DIRECCIÓN	TELEFONO
1	Bibiana Gonzalez	40003716	Tunja	314 799 0159
2	Luisa Martinez	23268199	Tunja	3218120887
3	Maria Neely Guis Pardo	24174898	Tunja	24174.898 Toca
4	Clara Ines Quiroz Tineda	40028644	Tunja	323295436
5	Luis Andy Ochoa B.I	113443216	Tunja	302645608
6	Lida Pinto C	1049629722	Tunja	3214307218
7	XENNO Soto	10496250120	Tunja	315551929
8	Edwin Alexander Qui	4.238 668	Tunja	3167472263
9	Camilo Elias Montoya	80086896	Soraquire	3013816153
10	Pablo A. Aguilar Pineda	4111192	Tunja	3144473707
11	Pablo Rodriguez	8976882	Tunja	3156054838
12	Ureante Rodriguez	19474260	Tunja	3008554010
13	José Miguel H	312634917	K187-4-1	3112375012
14	Sebastián Rodríguez	6449998	Copacabana 11268	3013920242
15	María Jesús Torres Elvira	23849981	Tunja	3015519519
16	Sandra Abarracón	46666890	1447N4-83	3202808100
17	JUAN SANCHEZ	4182572		3144862326
18	Gerardo Martinez Romero	71321411	Tunja	3206600851
19	Anna Alexandra Bastida	3118309280	Tunja	3118309286
20	Ana María	3026288117	Tunja	40.034221
21	Lida Pinto C	3214307218	Tunja	1049629722
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				



Superintendencia de Notariado y Registro



Tunja, 30 de septiembre de 2025

Doctor

DIEGO ALEJANDRO AFRICANO ALARCÓN

Abogado Contratista SSJ

Agencia Nacional de Tierras.

CALLE 43 N. 57-41 Bogotá D.C.

info@ant.gov.co angela.gonzaleza@ant.gov.co

REFERENCIA: Respuesta Oficio 2202562000763972 ANT
Radicación interna DOCU SNR2025ER- 216619-2 / 299488

Cordial saludo

En atención al oficio que se relaciona expedido por esa Oficina –“Agencia Nacional de Tierras” donde solicitan: Copia digitalizada de los Asientos Registrales, se **hace envío** en medio digital lo siguiente:

- Asiento Registral de la Escritura Pública 210 del 21 de agosto de 1948 corrida en la Notaría de Villa de Leyva, registrada en el Libro I Impar Partida 2308
- Certificado Especial No 2025-93 ANT - Certificado de Tradición FMI 070-63421

De esta manera damos respuesta a su solicitud,



Superintendencia de Notariado y Registro

Tunja, 30 de septiembre de 2025

Doctor

JESUS MIGUEL BELTRAN AVILEZ

Abogado Contratista

Agencia Nacional de Tierras.

CALLE 43 N. 57-41 Bogotá D.C.

info@ant.gov.co angela.gonzaleza@ant.gov.co

REFERENCIA: Respuesta Oficio 202562002372022 ANT
Radicación interna DOCU SNR2025ER- 215426-2 / 299389

Cordial saludo

En atención al oficio que se relaciona expedido por esa Oficina –“Agencia Nacional de Tierras” donde solicitan: Copia digitalizada asiento registral de la Escritura Pública 112 del 01/01/1900 corrida en la notaría segunda de Tunja, relacionada en la Anotación No 1 del FMI 070-34121, con el debido respeto me permito indicarle que luego de realizar las gestiones de búsqueda correspondientes en nuestras bases de datos y archivos, no fue posible su ubicación debido a que la Superintendencia de Notariado y Registro viene implementando a través del área de Gestión Documental, la reorganización del archivo de esta oficina de acuerdo con las políticas de la ley general de archivo.

Motivo por el cual, se le solicita que, a partir de la fecha, se eleven las peticiones respectivas tanto a las Notarías y entes Judiciales de origen de los documentos como a esta ORIP, dando traslado por competencia a quien los custodie en la actualidad.

Así las cosas, los documentos que se encuentren en el archivo de esta ORIP, se les remitirá la copia como hasta ahora lo hemos hecho, y las entidades públicas a su vez, les remitirán a Ustedes los documentos que reposen en sus archivos, de acuerdo a la Ley 594 del 2000, la cual establece la obligatoriedad de la creación de archivos por parte de cada Entidad Pública.

Ahora bien, frente al certificado especial correspondiente al FMI 070-34121 en archivo adjunto se remite Certificado No 92 ANT, para su conocimiento y fines pertinentes.

De esta manera damos respuesta a su solicitud,



Superintendencia de Notariado y Registro

Tunja, 30 de septiembre de 2025

Doctor

JULIAN YESID BALLEEN REINA-

Subdirector de Seguridad Jurídica

Agencia Nacional de Tierras.

CALLE 43 N. 57-41 Bogotá D.C.

info@ant.gov.co angela.gonzaleza@ant.gov.co

REFERENCIA: Respuesta Oficio 202531000997821 ANT
Radicación interna DOCU SNR2025ER- 215465

Cordial saludo

En atención al oficio que se relaciona expedido por esa Oficina –“Agencia Nacional de Tierras” donde solicitan: Copia digitalizada de los Asientos Registrales, se **hace envío** en medio digital lo siguiente:

- Asiento Registral de la Escritura Pública 1086 del 21 de septiembre de 1943, corrida en la Notaría Segunda de Tunja, registrada en el Libro Par, Partida 26

De esta manera damos respuesta a su solicitud,



Superintendencia de Notariado y Registro



Tunja, 30 de septiembre de 2025

Doctor
RICARDO ARTURO ROMERO CABEZAS /
Subdirector Procesos Agrarios y Gestión Jurídica
Agencia Nacional de Tierras

REFERENCIA: Respuesta Oficio 202532001496391 ANT
Radicación interna DOCU SNR2025ER- 215931-2 / 298347

Respetado Doctor,

En atención al oficio que se relaciona expedido por esa Oficina –“Agencia Nacional de Tierras” donde solicitan: Copia digitalizada de los asientos registrales y certificados especiales en relación a la Escritura Pública 131 del 04/06/1934, **hace envío** en medio digital lo siguiente:

- Copia Asiento Registral de Escritura Pública 131 del 04/06/1934, corrida en la Notaria de Ventaquemada.

De esta manera damos respuesta a su solicitud,

MARCELA TORRES HERNADEZ

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja (E)



Superintendencia de Notariado y Registro



Tunja, 30 de septiembre de 2025

LIZETH LORENA FLÓREZ CANARIA
Subdirectora de Planeación Operativa
Agencia Nacional de Tierras

info@ant.gov.co monica.salcedo@ant.gov.co luz.torresa@ant.gov.co

REFERENCIA: Respuesta Oficio 202521001504761 ANT
Radicación interna DOCU SNR2025ER- 214373 / 298305
Se reenvio a la profesional Paula Marcela Garcia, 30/09/2025

Cordial saludo

En atención al oficio que se relaciona expedido por esa Oficina –“Agencia Nacional de Tierras” donde solicitan: emisión de los certificados de carencia de antecedentes registrales de las cédulas catastrales y donde informan que remite información relacionada en tabla de Excel con la relación de los predios que requieren dicho certificado, de manera respetuosa le informo que el archivo adjunto no es posible abrirlo; razón por la cual solicitamos de manera atenta remitir nuevamente la información solicitada al correo electrónico paula.garcia@supernotariado.gov.co

De esta manera damos respuesta a su solicitud,



Superintendencia de Notariado y Registro

Tunja, 26 de septiembre de 2025

Doctor

JIMMY STEVE SANCHEZ CUEVAS / 294542

Registrador Seccional De Instrumentos Públicos

Ramiriquí- Boyacá

Carrera 8 No. 9-16 teléfono 7 32 75 29

E. S. D.

REFERENCIA: Respuesta Memorando SNR2025IE-027065-3 de fecha 22/09/2025

Radicación interna DOCU SNR2025IE-027065-3

Cordial saludo;

Atendiendo a la petición de la referencia, mediante el cual *solicita “se expida copia de los asientos registrales de la escritura No 208 de fecha 22/04/1924 de la notaría de Umbita, registrada en Turmequé el 11/06/1924, partida 467”*; al respecto me permito enviar en medio digital lo siguiente:

- Asientos Registrales de la escritura No 208 de fecha 22/04/1924

De esta manera damos respuesta a su solicitud,

Atentamente,

MARCELA TORRES HERNADEZ

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja (E)



Superintendencia de Notariado y Registro



Tunja, 26 de septiembre de 2025

Doctor

JIMMY STEVE SANCHEZ CUEVAS /294509

Registrador Seccional De Instrumentos Públicos

Ramiriquí- Boyacá

Carrera 8 No. 9-16 teléfono 7 32 75 29

E. S. D.

REFERENCIA: Respuesta Memorando SNR2025IE-026636-3 de fecha 17/09/2025

Radicación interna DOCU SNR2025IE-026636-3

Cordial saludo;

Atendiendo a la petición de la referencia, mediante el cual *solicita “copia del asiento registral, de la adjudicación en sucesión de los señores Murillo Gregorio y Orjuela Andrés a favor de Murillo Pedro, llevado a cabo en el Juzgado 1 civil del circuito de Tunja y protocolizado en la notaría 14 de Tunja bajo el número 873 y registrada en la oficina de Tunja”*; al respecto me permito indicarle que con los datos aportados no es posible expedir el documento solicitado ya que se desconoce el año de la escritura y la notaría referida.

De igual manera se informa que, ésta Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, presta servicio de atención y orientación jurídica a usuarios que así lo requieran, los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 del mediodía, información que puede ser compartida a los interesados.

De esta manera damos respuesta a su solicitud,

Atentamente,

MARCELA (E)

Registradora Principal oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja



Superintendencia de Notariado y Registro



Tunja, 26 de septiembre de 2025

Doctor

RICARDO ARTURO ROMERO CABEZAS / 294420
Subdirector Procesos Agrarios y Gestión Jurídica
Agencia Nacional de Tierras

REFERENCIA: Respuesta Oficio 202532001420281 ANT
Radicación interna DOCU SNR2025ER- 202246-2

Respetado Doctor,

En atención al oficio que se relaciona expedido por esa Oficina –“Agencia Nacional de Tierras” donde solicitan: Copia digitalizada de los asientos registrales y certificados especiales en relación a los folios 070-24401 y 070-205153 se **hace envío** en medio digital lo siguiente:

- Certificado Especial No 2025-91 y Folio de Matricula inmobiliaria 070-205153
--

En relación al asiento registral de la sentencia del 30/04/2014 emanada del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Tunja relacionada en la Anotación No 1 del FMI 070-205153, con el debido respeto me permito indicarle que luego de realizar las gestiones de búsqueda correspondientes en nuestras bases de datos y archivos, no fue posible su ubicación debido a que la Superintendencia de Notariado y Registro viene implementando a través del área de Gestión Documental, la reorganización del archivo de esta oficina de acuerdo con las políticas de la ley general de archivo.

Motivo por el cual, se le solicita que, a partir de la fecha, se eleven las peticiones respectivas tanto a las Notarías y entes Judiciales de origen de los documentos como a esta ORIP, dando traslado por competencia a quien los custodie en la actualidad.

Así las cosas, los documentos que se encuentren en el archivo de esta ORIP, se les remitirá la copia como hasta ahora lo hemos hecho, y las entidades públicas a su vez, les remitirán a Ustedes los documentos que reposen en sus archivos, de acuerdo a la Ley 594 del 2000, la cual establece la obligatoriedad de la creación de archivos por parte de cada Entidad Pública.

Ahora bien, frente al asiento registral y el certificado especial del FMI 070-24401, le informo

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia
Versión:03
Fecha: 20 – 06 - 2023

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Proyecto: Yewssica Y Rincon Torres
Abogada Contratista SNR-ANT.

Reviso: Oscar Javier Heredia Pérez
Profesional Especializado grado 12 ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro

que el folio en mención se encuentra en estado de corrección interna con turno de radicación No 2025-070-3-1439; razón por la cual a la fecha no es posible acceder a la solicitud; no obstante, una vez sea corregido se dará alcance el presente oficio para su conocimiento y fines pertinentes.

De esta manera damos respuesta a su solicitud,

MARCELA TORRES HERNADEZ

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja (E)



Superintendencia de Notariado y Registro



Tunja, 25 de septiembre de 2025

Doctora

ERIKA NUÑEZ **292899 / 295281**

Agencia Nacional de Tierras

Estudiodetitulos288de2022@ant.gov.co

REFERENCIA: Respuesta Oficio 202562000652052 ANT
Radicación interna DOCU SNR2025ER- 213030-2

Respetada Doctora,

En atención al oficio que se relaciona expedido por esa Oficina –“Agencia Nacional de Tierras” donde solicitan: Copia digitalizada de las Escrituras y de los asientos registrales en relación al folio 070-41082 se **hace envío** en medio digital lo siguiente:

- Copia de Asiento Registral de la Escritura Publica 1039 del 30/07/1973, otorgada en la Notaría Segunda de Tunja, registrada en el Libro Partida 2747.
- Copia de Asiento Registral de la Escritura Publica 1027 del 09/08/1962, otorgada en la Notaría Segunda de Tunja, registrada en el Libro Partida 2395.
- Certificado Especial No 2025-89 – Certificado de Tradición Folio de Matricula inmobiliaria 070-41082

De esta manera damos respuesta a su solicitud,



Superintendencia de Notariado y Registro



Tunja, 25 de septiembre de 2025

Doctor

JAVIER GIOVANI FUQUENE CUADRADO / 292572 / 295232

Agencia Nacional de Tierras

Estudiodetitulos288de2022@ant.gov.co

REFERENCIA: Respuesta Oficio 202562002694672 ANT
Radicación interna DOCU SNR2025ER- 215348-2

Respetado Doctor,

En atención al oficio que se relaciona expedido por esa Oficina –“Agencia Nacional de Tierras” donde solicitan: Copia de Asiento Registral de la Sentencia del 3/12/1975 descrita en FMI 070-36836 y Certificado Especial correspondiente al FMI 070-220893, se **hace envío** en medio digital lo siguiente:

- Copia de Asiento Registral de la Sentencia del 3/12/1975, registrada el 27/02/1976 en el Libro I partida 746, folio 344-346 - correspondiente al FMI 070-36836
- Certificado Especial No 2025-88 – Certificado de Tradición Folio de Matricula inmobiliaria 070-220893

De esta manera damos respuesta a su solicitud,



Superintendencia de Notariado y Registro

Tunja, 25 de septiembre de 2025

Doctora

LIZETH LORENA FLÓREZ CANARIA – 292489 -295326

Subdirectora de Planeación Operativa Agencia

Nacional de Tierras

info@ant.gov.co monica.salcedo@ant.gov.co luz.torresa@ant.gov.co

REFERENCIA: Respuesta Oficio 202521001462781 ANT
Radicación interna DOCU SNR2025ER- 209111-2

Respetada Doctora,

En atención al oficio que se relaciona expedido por esa Oficina –“Agencia Nacional de Tierras” donde solicitan: Certificado Especial correspondiente de los FMI 070-124273; 070-140487; se **hace envío** en medio digital lo siguiente:

- Certificado Especial N°. 2025-86 ANT - Certificado de Tradición Folio de Matricula Inmobiliaria 070-124273
- Certificado Especial N°. 2025-87 ANT - Certificado de Tradición Folio de Matricula Inmobiliaria 070-140487

De esta manera damos respuesta a su solicitud,



Superintendencia de Notariado y Registro

Tunja, 25 de septiembre de 2025

Doctora

LIZETH LORENA FLÓREZ CANARIA -

**Subdirectora de Planeación Operativa Agencia
Nacional de Tierras**

info@ant.gov.co monica.salcedo@ant.gov.co luz.torresa@ant.gov.co

REFERENCIA: Respuesta Oficio 202521001462781 ANT
Radicación interna DOCU SNR2025ER- 209070-2 / 292433 / 295125

Respetada Doctora,

En atención al oficio que se relaciona expedido por esa Oficina –“Agencia Nacional de Tierras” donde solicitan: Certificado Especial correspondiente de los FMI 070-124273; 070-140487; se **hace envío** en medio digital lo siguiente:

- Certificado Especial N° 2025-86 ANT - Certificado de Tradición Folio de Matricula Inmobiliaria 070-124273
- Certificado Especial N°. 2025-87 ANT - Certificado de Tradición Folio de Matricula Inmobiliaria 070-140487

De esta manera damos respuesta a su solicitud,



Superintendencia de Notariado y Registro

Tunja, 26 de septiembre de 2025

Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ – BOYACÁ

Calle 6 N°. 7 – 33 Barrio Centro

j01prmpalsotaquira@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: Cumplimiento de Solicitud Judicial. Oficio civil N. 1070 del 22/09/2025

Radicación interna DOCU SNR2025ER- 219129-2 - 291817 / 294943

Proceso de Pertenencia N°. 2025-00164-00

Demandante: JOSE IVAN PACHECHO FUENTES

Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS DE ALBENIO PACHECHO RMAIREZ Y OTROS

Cordial Saludo;

En atención a lo solicitado mediante Oficio de la referencia, emanado por su Despacho y radicado en esta ORIP de Tunja, donde solicita:

“... certificar si se adelantó por esa entidad una verificación en el libro de registro número 1, donde se inscribían los títulos que trasladaban, modificaban, gravaban o limitaban el dominio de los bienes inmuebles o que variaban el derecho de administrarlos antes de entrar en vigor el Decreto Ley 1250 de 1970...”

Observando los anexos que allega en el oficio en mención, allí se refieren al folio de matrícula inmobiliaria N. **070-24328**; Verificado lo que publicita dicho folio de matrícula inmobiliaria, esta oficina de Registro de Instrumentos Públicos evidencia información datos de registro en la complementación así:

Complementación



 PARTIDA 25 TOMO 3. SOTAQUIRA 01. GRANADOS MOTTA ESTEBAN, ADQUIRIO EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A REYES R, JOAQUIN, POR MEDIO DE LA ESCRITURA # 1952 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1937 DE LA NOTARIA 3. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL MISMO A/O LIBRO PRIMERO PARTIDA 2040 FOLIO 91.

El folio no es de mayor extensión

A su vez se informa que el folio de matrícula inmobiliaria N. **070-24328** de acuerdo a lo que este publicita, fue aperturado o creado a la vida jurídica el 08/09/1981, con registro en la anotación numero1, la ESCRITURA N. 1402 DEL 23 DE JULIO DE 1980 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE TUNJA, la cual en su momento debieron presentar para su



Superintendencia de Notariado y Registro

registro de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1250 de 1970 vigente para la época; de tal manera que ésta oficina de Registro de Instrumentos Públicos en atención a la información que aparece en los archivos “Libros de Antiguo Sistema”, y en razón a lo que se publicita en la citada matrícula inmobiliaria, **Sí se realizó la verificación en libros de Antiguo Sistema** confirmándose lo que se publicita en dicha matrícula inmobiliaria y que en su momento de la apertura estos datos migraron del Antiguo Sistema al Nuevo Sistema, folio magnético de matrícula inmobiliaria.

El predio con **F.M.I 070-24328** (anexo), identifica un predio Rural, denominado BUENAVISTA, ubicado en la vereda TOMA, del municipio de SOTAQUIRA, publicitándose como Historial Registral y/o Antecedentes Registrales (11) anotaciones, certificándose como titular de Derecho Real de Dominio a PACHECHO RAMIREZ ALVENIO, tal y como lo indica el certificado No 2025-1737 de 25 de septiembre de 2025 (anexo)

De esta manera se da respuesta al requerimiento solicitado.

Anexos

Certificado No 2025-1737
Certificado de Tradición FMI 070-24328

Cordialmente,



Superintendencia de Notariado y Registro



Tunja, 24 de septiembre de 2025

Doctora

NIDIA MARITZA REINA RODRÍGUEZ -

Dirección de Gestión Jurídica de Tierras Agencia
Nacional de Tierras.

CALLE 43 N. 57-41 Bogotá D.C.

nidia.reina@ant.gov.co

REFERENCIA: Respuesta Solicitud de Insumos Convenio ANT-
SNR Radicación interna DOCU SNR2025ER- 214409-2

En atención al oficio que se relaciona expedido por esa Oficina –“Agencia Nacional de Tierras” donde solicitan: Copia digitalizada de insumos correspondientes al FMI 070-1849, se **hace envío** en medio digital lo siguiente:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Copia de Asiento Registral de la Escritura Publica 647 del 18/07/1962 otorgada en la Notaría Primera de Tunja, registrada en el Libro I partida 2024, folio 114- Copia de Asiento Registral de la Sentencia del 29/05/1964, registrada en el Libro I partida 2435, folio 133. |
|--|

De esta manera damos respuesta a su solicitud,



Superintendencia de Notariado y Registro

REFERENCIA: Respuesta Oficio 202521001462781 ANT
Radicación interna DOCU SNR2025ER- 209070-2

Respetada Doctora,

En atención al oficio que se relaciona expedido por esa Oficina –“Agencia Nacional de Tierras” donde solicitan: Certificado Especial correspondiente de los FMI 070-124273; 070-140487; se **hace envío** en medio digital lo siguiente:

- Certificado Especial N°. 2025-86 ANT - Certificado de Tradición Folio de Matricula Inmobiliaria 070-124273
- Certificado Especial N°. 2025-87 ANT - Certificado de Tradición Folio de Matricula Inmobiliaria 070-140487

De esta manera damos respuesta a su solicitud,



Superintendencia de Notariado y Registro



Tunja, 23 de septiembre de 2025

Doctora

NIDIA MARITZA REINA RODRÍGUEZ - 288585

Dirección de Gestión Jurídica de Tierras Agencia
Nacional de Tierras.

CALLE 43 N. 57-41 Bogotá D.C.

nidia.reina@ant.gov.co

REFERENCIA: Respuesta Solicitud de Insumos Convenio ANT-
SNR Radicación interna DOCU SNR2025ER- 209499-2

En atención al oficio que se relaciona expedido por esa Oficina –“Agencia Nacional de Tierras” donde solicitan: Copia digitalizada de las Escrituras y de los asientos registrales, se **hace envío** en medio digital lo siguiente:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">- Asiento Registral de la Escritura Pública 30 del 18/01/94 otorgada en la Notaría Tercera de Tunja |
|---|

Ahora, en relación al folio de matrícula 070-1849 en el cual solicitan copia de la sentencia del 16 de marzo de 1977 y la Escritura Pública No 171 del 25 de enero de 1994, con el debido respeto me permito indicarle que luego de realizar las gestiones de búsqueda correspondientes en nuestras bases de datos y archivos, no fue posible su ubicación debido a que la Superintendencia de Notariado y Registro viene implementando a través del área de Gestión Documental, la reorganización del archivo de esta oficina de acuerdo con las políticas de la ley general de archivo.

Motivo por el cual, se le solicita que, a partir de la fecha, se eleven las peticiones respectivas tanto a las Notarías y entes Judiciales de origen de los documentos como a esta ORIP, dando traslado por competencia a quien los custodie en la actualidad.

Así las cosas, los documentos que se encuentren en el archivo de esta ORIP, se les remitirá la copia como hasta ahora lo hemos hecho, y las entidades públicas a su vez, les remitirán a Ustedes los documentos que reposen en sus archivos, de acuerdo a la Ley 594 del 2000, la cual establece la obligatoriedad de la creación de archivos por parte de cada Entidad Pública.



Superintendencia de Notariado y Registro



Tunja, 23 de septiembre de 2025

Doctora

NIDIA MARITZA REINA RODRÍGUEZ

Dirección de Gestión Jurídica de Tierras Agencia
Nacional de Tierras.

CALLE 43 N. 57-41 Bogotá D.C.

nidia.reina@ant.gov.co

REFERENCIA: Respuesta Solicitud de Insumos Convenio ANT-
SNR Radicación interna DOCU SNR2025ER- 209499-2

En atención al oficio que se relaciona expedido por esa Oficina –“Agencia Nacional de Tierras” donde solicitan: Copia digitalizada de las Escrituras y de los asientos registrales, se **hace envío** en medio digital lo siguiente:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">- Asiento Registral de la Escritura Pública 30 del 18/01/94 otorgada en la Notaría Tercera de Tunja |
|---|



Superintendencia de Notariado y Registro



Tunja, 23 de septiembre de 2025

Doctora

LINA MARIA SALCEDO MESA – 287752

Subdirectora de Administración de Tierras de la Nación

satn@ant.gov.co

CALLE 43 N. 57-41 Bogotá D.C.

info@ant.gov.co angela.gonzaleza@ant.gov.co

REFERENCIA: Respuesta Oficio 202543001418821 ANT

Radicación interna DOCU SNR2025ER- 203167-2

Cordial saludo

En atención al oficio que se relaciona expedido por esa Oficina –“Agencia Nacional de Tierras” donde solicitan: Copia digitalizada de las Resoluciones No 086 del 31 de marzo de 2000 y No. 20224200285236 del 27 de octubre de 2022, las cuales se encuentran descritas en el Folio de Matricula Inmobiliaria No 070-126762, se **hace envío** en medio digital lo siguiente:

- Resolución No 086 del 31 de marzo de 2000

Ahora bien, respecto a la Resolución No 20224200285236 del 27 de octubre de 2022, con el debido respeto me permito indicarle que luego de realizar las gestiones de búsqueda correspondientes en nuestras bases de datos y archivos, no fue posible su ubicación debido a que la Superintendencia de Notariado y Registro viene implementando a través del área de Gestión Documental, la reorganización del archivo de esta oficina de acuerdo con las políticas de la ley general de archivo.

Es importante mencionar que en la Anotación No 3 del FMI 070-126762, corresponde a la Resolución No. No 20224200285236 del 27 de octubre de 2022 que fue expedida por la Agencia Nacional de Tierras, razón por la cual se conmina a revisar el archivo y verificar la mencionada Resolución.

Así las cosas, los documentos que se encuentren en el archivo de esta ORIP, se les remitirá la copia como hasta ahora lo hemos hecho, y las entidades públicas a su vez, les remitirán a Ustedes los documentos que reposen en sus archivos, de acuerdo a la Ley 594 del 2000, la cual establece la obligatoriedad de la creación de archivos por parte de cada Entidad Pública.

Cordialmente,



Superintendencia de Notariado y Registro



Tunja, 23 de septiembre de 2025

Doctor

JULIAN YESID BALLEEN REINA- 287465

Subdirector de Seguridad Jurídica

Agencia Nacional de Tierras.

CALLE 43 N. 57-41 Bogotá D.C.

info@ant.gov.co angela.gonzaleza@ant.gov.co

REFERENCIA: Respuesta Oficio 202531001288871 ANT

Radicación interna DOCU SNR2025ER- 193137-2

Cordial saludo

En atención al oficio que se relaciona expedido por esa Oficina –“Agencia Nacional de Tierras” donde solicitan: Copia digitalizada de los Asientos Registrales, se **hace envío** en medio digital lo siguiente:

- Asiento Registral de la Escritura Pública 1655 del 24 de noviembre de 1964 corrida en la Notaría Primera de Tunja, registrada en el Libro Impar de 1964 de Tunja Partida 1965
- Certificado Especial N°. 2025-85 ANT - Certificado de Tradición Folio de Matricula Inmobiliaria 070-67070

Sin otro particular,



Superintendencia de Notariado y Registro



Tunja, 23 de septiembre de 2025

Señores **287321**

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ESTUDIO DE TITULOS

CALLE 43 N. 57-41 Bogotá D.C.

Estudiodetitulos288de2022@ant.gov.co

REFERENCIA: Respuesta Oficio 202562003663272 Solicitud de Remisión de Documentos Registrales FMI 070- 5662 / Radicación interna DOCU SNR2025ER- 193105-2

En atención al oficio que se relaciona expedido por esa Oficina –“Agencia Nacional de Tierras” donde solicitan: Copia digitalizada de los Asientos Registrales, se **hace envío** en medio digital lo siguiente:

- Asiento Registral de la Escritura Pública 695 del 31 de julio de 1969 corrida en la Notaría Primera de Tunja, registrada en el Libro Impar de 1969 de Tunja Partida 2451
- Asiento Registral de la Escritura Pública 1175 del 31 de Julio de 1969 del 02/10/1952 corrida en la Notaría Segunda de Tunja, registrada en el Libro Par de 1952 de Tunja, Partida 3240 Página 2681
- Certificado Especial N°. 2025-84 ANT - Certificado de Tradición Folio de Matricula Inmobiliaria 070-5662

Sin otro particular,



Superintendencia de Notariado y Registro



Tunja, 22 de septiembre de 2025

Doctor

JESUS MIGUEL BELTRAN AVILEZ

Abogado Contratista SSJ Agencia
Nacional de Tierras.

CALLE 43 N. 57-41 Bogotá D.C.

info@ant.gov.co

REFERENCIA: Respuesta Oficio 202562002957802 ANT **286651**

Radicación interna DOCU SNR2025ER-201562-2

En atención al oficio que se relaciona expedido por esa Oficina –“Agencia Nacional de Tierras” donde solicitan: Copia digitalizada de los Asientos Registrales, se **hace envío** en medio digital lo siguiente:

- Asiento Registral de la Sentencia Proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Tunja, registrada el 09 de octubre de 1942 en el Libro Impar de 1942 Partida 1625
- Certificado Especial N°. 2025-83 ANT
- Certificado de Tradición Folio de Matricula Inmobiliaria 070-262226

Sin otro particular,



Superintendencia de Notariado y Registro



Tunja, 22 de septiembre de 2025

Doctor

RICARDO ARTURO ROMERO CABEZAS

Subdirector de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica Agencia
Nacional de Tierras.

CALLE 43 N. 57-41 Bogotá D.C.

info@ant.gov.co

REFERENCIA: Respuesta Radicado 202532001420281 del 9/09/2025 ANT
Radicación interna DOCU SNR2025ER- 202246-2

En atención al oficio que se relaciona expedido por esa Oficina –“Agencia Nacional de Tierras” donde solicitan: Copia digitalizada de los Asientos Registrales, se **hace envío** en medio digital lo siguiente:

En relación al Folio 070-24401

- Asiento Registral de la Escritura Pública 393 del 01/07/1936 corrida en la Notaría Honda, registrada en el Libro Impar de 1936 Partida 1315
- Asiento Registral de la Escritura Pública 206 del 18/11/1963 corrida en la Notaría de Toca, registrada en el Libro Par de 1963 Partida 3240
- Asiento Registral de la Escritura Pública 563 del 08/05/1964 corrida en la Notaría Segunda de Tunja registrada en el Libro Impar de 1964 Partida 1585
- Asiento Registral de la Escritura Pública 591 del 24/05/1968 corrida en la Notaría Segunda de Tunja, registrada en el Libro Impar de 1968 Partida 1437
- Asiento Registral de la Escritura Pública 201 del 22/12/1968 corrida en la Notaría de Toca, registrada en el Libro Impar de 1968 Partida 617
- Asiento Registral de la Escritura Pública 2597 del 25/11/1983 corrida en la Notaría Primera.
- Certificado Especial N°. 2025-74 ANT
- Certificado de Tradición Folio de Matricula Inmobiliaria 070-24401

En relación al Folio 070-205153

- Certificado Especial N°. 2025-74 ANT
- Certificado de Tradición Folio de Matricula Inmobiliaria 070-205153



Superintendencia de Notariado y Registro



Se aclara que en relación con las Escrituras Públicas 1596 del 21/08/1981 y 4578 del 11/07/1973, relacionadas con Folio de Matricula Inmobiliaria 070-24401 no fue posible ubicarlas.

Es importante precisar que el Folio de Matricula Inmobiliaria 070-205153 relaciona una Sentencia del 30/04/2014 la cual no fue posible ubicar.

De acuerdo a lo anterior, con el debido respeto me permito indicarle que luego de realizar las gestiones de búsqueda correspondientes en nuestras bases de datos y archivos, no fue posible la ubicación de los asientos registrales mencionados en líneas anteriores debido a que la Superintendencia de Notariado y Registro viene implementando a través del área de Gestión Documental, la reorganización del archivo de esta oficina de acuerdo con las políticas de la ley general de archivo.

Motivo por el cual, se le solicita que, a partir de la fecha, se eleven las peticiones respectivas tanto a las Notarías y entes Judiciales de origen de los documentos como a esta ORIP, dando traslado por competencia a quien los custodie en la actualidad.

Así las cosas, los documentos que se encuentren en el archivo de esta ORIP, se les remitirá la copia como hasta ahora lo hemos hecho, y las entidades públicas a su vez, les remitirán a Ustedes los documentos que reposen en sus archivos, de acuerdo a la Ley 594 del 2000, la cual establece la obligatoriedad de la creación de archivos por parte de cada Entidad Pública.



Superintendencia de Notariado y Registro



Tunja, 22 de septiembre de 2025 **286120**

Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ – BOYACÁ

Calle 6 N°. 7 – 33 Barrio Centro

j01prmpalsotaquira@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: Cumplimiento de Solicitud Judicial. Oficio civil N. 1047 del 18/09/2025

Proceso de Pertenencia N°. 2024-00328-00

Demandante: CIRO AQUILEO GALAN CASTELBANCO- C.C 6.751.739.

Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS DE LUIS EMILIO SALAMANCA VARGAS Y OTROS.

Cordial Saludo;

En atención a lo solicitado mediante Oficio de la referencia, emanado por su Despacho y radicado en esta ORIP de Tunja, donde solicita:

“... certificar si se adelantó por esa entidad una verificación en el libro de registro número 1, donde se inscribían los títulos que trasladaban, modificaban, gravaban o limitaban el dominio de los bienes inmuebles o que variaban el derecho de administrarlos antes de entrar en vigor el Decreto Ley 1250 de 1970...”

Observando los anexos que allega en el oficio en mención, allí se refieren al folio de matrícula inmobiliaria N. **070-102586**; Verificado lo que publicita dicho folio de matrícula inmobiliaria, esta oficina de Registro de Instrumentos Públicos evidencia información datos de registro en la complementación así:

PARTIDA 18 TOMO 12 SOTAQUIRA.

A su vez se informa que el folio de matrícula inmobiliaria N. **070-102586** de acuerdo a lo que este publicita, fue aperturado o creado a la vida jurídica el 23/09/1996, con registro en la anotación numero1, la ESCRITURA N. 1164 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1963 DE LA NOTARIA PRIMERA DE TUNJA, REGISTRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 1963 EN EL LIBRO 1 PAR DE 1963. FOLIO 497 PARTIDA 3476, la cual en su momento

debieron presentar para su registro de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1250 de 1970 vigente para la época; de tal manera que ésta oficina de Registro de Instrumentos Públicos en atención a la información que aparece en los archivos “Libros de Antiguo Sistema”, y en razón a lo que se publicita en la citada matrícula inmobiliaria, **Sí se realizó la verificación en libros de Antiguo Sistema** confirmándose lo que se publicita en dicha matrícula inmobiliaria y que en su momento de la apertura estos datos migraron del Antiguo Sistema al Nuevo Sistema, folio magnético de matrícula inmobiliaria.

El predio con **F.M.I 070-102586** identifica un predio Rural, denominado LT SAN LUIS, ubicado en la vereda AMEZQUITA, del municipio de SOTAQUIRA, certificándose como titular de Derecho Real de Dominio a SALAMANCA VARGAS LUIS EMILIO, tal y como lo indica el Certificado 2024-1528 de fecha 13 de agosto de 2024.

De esta manera se da respuesta al requerimiento solicitado.

Cordialmente,

MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

Registrador Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Tunja

ASIENTOS REGISTRALES SEPTIEMBRE

FMI 070-24401

- Asiento Registral de la Escritura Pública 393 del 01/07/1936 corrida en la Notaría Honda, registrada en el Libro Impar de 1936 Partida 1315
- Asiento Registral de la Escritura Pública 206 del 18/11/1963 corrida en la Notaría de Toca, registrada en el Libro Par de 1963 Partida 3240
- Asiento Registral de la Escritura Pública 563 del 08/05/1964 corrida en la Notaría Segunda de Tunja registrada en el Libro Impar de 1964 Partida 1585
- Asiento Registral de la Escritura Pública 591 del 24/05/1968 corrida en la Notaría Segunda de Tunja, registrada en el Libro Impar de 1968 Partida 1437
- Asiento Registral de la Escritura Pública 201 del 22/12/1968 corrida en la Notaría de Toca, registrada en el Libro Impar de 1968 Partida 617
- Asiento Registral de la Escritura Pública 2597 del 25/11/1983 corrida en la Notaría Primera.

FMI 070-262226

- Asiento Registral de la Escritura Pública 393 del 01/07/1936 corrida en la Notaría Honda, registrada en el Libro Impar de 1936 Partida 1315

FMI 070-5662

- Asiento Registral de la Escritura Pública 695 del 31 de julio de 1969 corrida en la Notaría Primera de Tunja, registrada en el Libro Impar de 1969 de Tunja Partida 2451
- Asiento Registral de la Escritura Pública 1175 del 31 de Julio de 1969 del 02/10/1952 corrida en la Notaría Segunda de Tunja, registrada en el Libro Par de 1952 de Tunja, Partida 3240 Página 2681

FMI 070-67070

- Asiento Registral de la Escritura Pública 1655 del 24 de noviembre de 1964 corrida en la Notaría Primera de Tunja, registrada en el Libro Impar de 1964 de Tunja Partida 1965

FMI 070-126762

- Resolución No 086 del 31 de marzo de 2000

FMI 070-87634

- Asiento Registral de la Escritura Pública 30 del 18/01/94 otorgada en la Notaría Tercera de Tunja

FMI 070-1849

- Copia de Asiento Registral de la Escritura Publica 647 del 18/07/1962 corrida en la Notaría Primera de Tunja, registrada en el Libro I partida

2024, folio 114

- Copia de Asiento Registral de la Sentencia del 29/05/1964, registrada en el Libro I partida 2435, folio 133.

FMI 070-220893

- Copia de Asiento Registral de la Sentencia del 3/12/1975, registrada el 27/02/1976 en el Libro I partida 746, folio 344-346 - correspondiente al FMI 070-36836

FMI 070- 41082

- Copia de Asiento Registral de la Escritura Publica 1039 del 30/07/1973, otorgada en la Notaría Segunda de Tunja, registrada en el Libro Partida 2747.
- Copia de Asiento Registral de la Escritura Publica 1027 del 09/08/1962, otorgada en la Notaría Segunda de Tunja, registrada en el Libro Partida 2395

FMI 070- 42031

- Copia Asiento Registral de Escritura Pública 131 del 04/06/1934, corrida en la Notaria de Ventaquemada.

FMI 070- 7871

- Copia Asiento Registral de Escritura Pública 131 del 04/06/1934, corrida en la Notaria de Ventaquemada.

FMI 070- 63421

- Asiento Registral de la Escritura Pública 210 del 21 de agosto de 1948 corrida en la Notaría de Villa de Leyva, registrada en el Libro I Impar Partida 2308

RELACION CERTIFICADOS ESPECIALES

- Certificado N. 2025-1737
- Certificado N. 2025-1710
- Certificado N. 2025-1709
- Certificado N. 2025-1572
- Certificado N. 2025-1573
- Certificado N. 2025-1574
- Certificado N. 2025-1575
- Certificado N. 2025-1576
- Certificado N. 2025-1577
- Certificado N. 2025-1578
- Certificado N. 2025-1590
- Certificado N. 2025-1591
- Certificado N. 2025-1592
- Certificado N. 2025-1593
- Certificado N. 2025-1594
- Certificado N. 2025-1595
- Certificado N. 2025-1679
- Certificado N. 2025-1680
- Certificado N. 2025-1681
- Certificado N. 2025-1682
- Certificado N. 2025-1683
- Certificado N. 2025-1684
- Certificado N. 2025-1685
- Certificado N. 2025-1696



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-1737

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, y en virtud de lo solicitado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Sotaquirá, mediante Oficio Civil No 1070, Proceso Pertenencia de Mínima Cuantía No 2025-00164-00, siendo demandante JOSÉ IVÁN PACHECHO FUENTES y demandados HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALBENIO PACHECHO RAMÍREZ Y OTROS, con radicación interna DOCU SNR2025ER- 219129-2, respecto al Folio de Matricula Inmobiliaria No 070-24328 se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matricula, identifica un predio **RURAL, DENOMINADO: BUENAVISTA, UBICADO EN LA VEREDA TOMA, DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA. DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes Registrales (11) anotaciones y verificadas éstas y la complementación, **se establece QUE SE PUBLICITA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO A: PACHECHO RAMIREZ ALVENIO**

Se expide a petición del interesado a los **(25) días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema)**, publicitada en el Folio de Matricula Inmobiliaria.

Señor usuario verifique los datos señalados en este certificado inmediatamente le sea entregado, a fin de solicitar oportunamente la corrección, si hay lugar a ello.

MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41
<http://www.supernotariado.gov.co>
ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyectó: Yessica Rincón Torres – Contratista SNR – Delegada de Tierras
Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez
Profesional Especializado Grado 12
ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-1710

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, mediante turno de certificado especial de pertenencia N. **2025-070-1-91954 de fecha 19/092025** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-105232** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matricula, identifica un predio **RURAL, DENOMINADO: LT EL TINTO UBICADO EN LA VEREDA CHURUVITA, DEL MUNICIPIO DE SAMACA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes Registrales (3) anotaciones y verificadas estas y la complementación, **se establece QUE SE PUBLICITA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO A: CASTILLO LUIS ALVARO, BASTIDAS ROJAS YINNA ALEXANDRA**

Folio de mayor extensión: 070-44635

Se expide a petición del interesado a los **(23) días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema)**, publicitada en el Folio de Matricula Inmobiliaria.

Señor usuario verifique los datos señalados en este certificado inmediatamente le sea entregado, a fin de solicitar oportunamente la corrección, si hay lugar a ello.

MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41
<http://www.supernotariado.gov.co>
ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyectó: Yessica Rincón Torres – Contratista SNR – Delegada de Tierras
Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez
Profesional Especializado Grado 12
ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-1709

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, mediante turno de certificado especial de pertenencia N. **2025-070-1-91881 de fecha 19/092025** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-150020** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matricula, identifica un predio **RURAL, DENOMINADO: LT EL ROMERAL UBICADO EN LA VEREDA TURMEQUE, DEL MUNICIPIO DE TURMEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes Registrales (2) anotaciones y verificadas estas y la complementación, **se establece QUE SE PUBLICITA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO A: PATIÑO MARIA ESTELA**

Se expide a petición del interesado a los **(23) días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema)**, publicitada en el Folio de Matricula Inmobiliaria.

Señor usuario verifique los datos señalados en este certificado inmediatamente le sea entregado, a fin de solicitar oportunamente la corrección, si hay lugar a ello.

MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41
<http://www.supernotariado.gov.co>
ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyectó: Yessica Rincón Torres – Contratista SNR – Delegada de Tierras
Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez
Profesional Especializado Grado 12
ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-1572

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, mediante turno de certificado especial de pertenencia N. **2025-070-1-84918 de fecha 01/092025** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-28962** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matricula, identifica un predio **RURAL, DENOMINADO: LA ROSITA UBICADO EN LA VEREDA SOCONSUCA DE BLANCOS, DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes Registrales (13) anotaciones y verificadas estas y la complementación, **se establece QUE SE PUBLICITA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO A: LOPEZ CASTELBLANCO MOISES, QUEMBA DE LOPEZ EMILIA.**

Folio de mayor extensión: 070-21152

Se expide a petición del interesado a los **(4) días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema)**, publicitada en el Folio de Matricula Inmobiliaria.

Señor usuario verifique los datos señalados en este certificado inmediatamente le sea entregado, a fin de solicitar oportunamente la corrección, si hay lugar a ello.

MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41
<http://www.supernotariado.gov.co>
ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyectó: Yessica Rincón Torres – Contratista SNR – Delegada de Tierras
Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez
Profesional Especializado Grado 12
ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-1573

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, mediante turno de certificado especial de pertenencia N. **2025-070-1-84953 de fecha 01/092025** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-23191** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matricula, identifica un predio **RURAL, DENOMINADO: BUENAVISTA, UBICADO EN LA VEREDA CAPELLANIA, DEL MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes Registrales (6) anotaciones y verificadas estas y la complementación, **se establece QUE SE PUBLICITA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO A: MORENO PEREGRINO Y BRICEÑO GONZALEZ CARLOS HUMBERTO.**

Se expide a petición del interesado a los **(4) días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema),** publicitada en el Folio de Matricula Inmobiliaria.

Señor usuario verifique los datos señalados en este certificado inmediatamente le sea entregado, a fin de solicitar oportunamente la corrección, si hay lugar a ello.

MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41
<http://www.supernotariado.gov.co>
ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyectó: Yessica Rincón Torres – Contratista SNR – Delegada de Tierras
Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez
Profesional Especializado Grado 12
ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-1574

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, mediante turno de certificado especial de pertenencia N. **2025-070-1-85149 de fecha 01/09/2025** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-258676** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matrícula, identifica un predio **RURAL, UBICADO EN LA VEREDA SOPOTA Y ROTOQUE, DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes Registrales (2) anotaciones y verificadas estas y la complementación, **se establece QUE SE PUBLICITA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO A: CABRA SANCHEZ LAURA XIMENA, CABRA SANCHEZ JUAN ENRIQUE, CABRA SANCHEZ INGRID ALEJANDRA, SANCHEZ ABRIL ELBER CASIMIRO y SANCHEZ ABRIL BLANCA LUCIA.**

Existe Servidumbre de Oleoducto y Transito pasiva a favor de: OLEODUCTO CENTRAL S.A.

Folio de mayor extensión: 070-185747

Se expide a petición del interesado a los **(4) días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema),** publicitada en el Folio de Matrícula Inmobiliaria.

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41
<http://www.supernotariado.gov.co>
ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyectó: Yessica Rincón Torres – Contratista SNR – Delegada de Tierras
Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez
Profesional Especializado Grado 12
ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Señor usuario verifique los datos señalados en este certificado inmediatamente le sea entregado, a fin de solicitar oportunamente la corrección, si hay lugar a ello.

MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41
<http://www.supernotariado.gov.co>
ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 – 06 - 2023

Proyectó: Yessica Rincón Torres – Contratista SNR – Delegada de Tierras
Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez
Profesional Especializado Grado 12
ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-1575

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, mediante turno de certificado especial de pertenencia N. **2025-070-1-85183 de fecha 01/09/2025** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-59494** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matricula, identifica un predio **URBANO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes Registrales (2) anotaciones y verificadas estas y la complementación, **se establece QUE SE PUBLICITA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO A: ROBERTO COY ROSA MARIA**

Folio de mayor extensión: 070-4554

Se expide a petición del interesado a los **(4) días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema)**, publicitada en el Folio de Matricula Inmobiliaria.

Señor usuario verifique los datos señalados en este certificado inmediatamente le sea entregado, a fin de solicitar oportunamente la corrección, si hay lugar a ello.

MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41
<http://www.supernotariado.gov.co>
ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyectó: Yessica Rincón Torres – Contratista SNR – Delegada de Tierras
Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez
Profesional Especializado Grado 12
ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-1576

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, mediante turno de certificado especial de pertenencia N. **2025-070-1-85184 de fecha 01/09/2025** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-36244** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matricula, identifica un predio **URBANO, UBICADO EN EL BARRIO EL MILAGRO DEL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes Registrales (3) anotaciones y verificadas estas y la complementación, **se establece QUE SE PUBLICITA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO A: GORDILLO MORALES MARTHA CECILIA Y HERNANDEZ GARCIA CLEMENTE**

Folio de mayor extensión: 070-4554

Se expide a petición del interesado a los **(4) días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema)**, publicitada en el Folio de Matricula Inmobiliaria.

Señor usuario verifique los datos señalados en este certificado inmediatamente le sea entregado, a fin de solicitar oportunamente la corrección, si hay lugar a ello.

MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41
<http://www.supernotariado.gov.co>
ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyectó: Yessica Rincón Torres – Contratista SNR – Delegada de Tierras
Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez
Profesional Especializado Grado 12
ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-1577

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, mediante turno de certificado especial de pertenencia N. **2025-070-1-85187 de fecha 01/09/2025** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-698** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matricula, identifica un predio **RURAL, DENOMINADO: LA LAGUNA, UBICADO EN LA VEREDA SAN ISIDRO, DEL MUNICIPIO DE COMBITA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes Registrales (3) anotaciones y verificadas estas y la complementación, **se establece QUE SE PUBLICITA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO A: DOTOR BERNARDO ANTONIO, DOTOR RAFAEL ANTONIO, DOTOR REBECA, DOTOR VICTOR JULIO, SARMIENTO DE PIRANEQUE EVANGELINA, DOTOR ROBLES JOSE DEL CARMEN, ROJAS DE DOTOR EVANGELINA, MOLINA DE SAAVEDRA ROSA ELVIRA, TUNARROSA TUNARROSA LEONILDE, CALDERON DELGADO VICTOR ALFONSO, SUAREZ RAMOS MARIO, JIMENEZ MEDINA MARLENY DEL CARMEN, MEDINA DE ANGEL EDILMA,**

Se expide a petición del interesado a los **(4) días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema),** publicitada en el Folio de Matricula Inmobiliaria.

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41
<http://www.supernotariado.gov.co>
ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyectó: Yessica Rincón Torres – Contratista SNR – Delegada de Tierras
Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez
Profesional Especializado Grado 12
ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Señor usuario verifique los datos señalados en este certificado inmediatamente le sea entregado, a fin de solicitar oportunamente la corrección, si hay lugar a ello.

MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de

TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41

<http://www.supernotariado.gov.co>

ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyectó: Yessica Rincón Torres – Contratista SNR – Delegada de Tierras

Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez

Profesional Especializado Grado 12

ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-1578

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, mediante turno de certificado especial de pertenencia N. **2025-070-1-85116 de fecha 01/09/2025** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-237892** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matrícula, identifica un predio **RURAL, DENOMINADO: SANTA TERESA, UBICADO EN LA VEREDA EL TEJAR, DEL MUNICIPIO DE SACHICA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes Registrales (1) anotación y verificada esta y la complementación, **se establece QUE SE PUBLICITA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO A: AMADO DE SIERRA FLOR MARIA**

Folio de mayor extensión: 070-129258

Se expide a petición del interesado a los **(4) días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema)**, publicitada en el Folio de Matrícula Inmobiliaria.

Señor usuario verifique los datos señalados en este certificado inmediatamente le sea entregado, a fin de solicitar oportunamente la corrección, si hay lugar a ello.

MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41
<http://www.supernotariado.gov.co>
ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyectó: Yessica Rincón Torres – Contratista SNR – Delegada de Tierras
Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez
Profesional Especializado Grado 12
ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-1590

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, mediante turno de certificado especial de pertenencia N. **2025-070-1-85871 de fecha 03/09/2025** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-53339** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matricula, identifica un predio **RURAL, DENOMINADO: EL PINO UBICADO EN LA VEREDA SOTE, DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes Registrales (7) anotaciones y verificadas estas y la complementación, **se establece QUE SE PUBLICITA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO A: SIERRA RODRIGUEZ ALCIBIADES.**

Folio de mayor extensión: 070-14184

Se expide a petición del interesado a los **(5) días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema)**, publicitada en el Folio de Matricula Inmobiliaria.

Señor usuario verifique los datos señalados en este certificado inmediatamente le sea entregado, a fin de solicitar oportunamente la corrección, si hay lugar a ello.

MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41
<http://www.supernotariado.gov.co>
ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyectó: Yessica Rincón Torres – Contratista SNR – Delegada de Tierras
Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez
Profesional Especializado Grado 12
ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-1591

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, mediante turno de certificado especial de pertenencia N. **2025-070-1-85872 de fecha 03/09/2025** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-52919** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matricula, identifica un predio **RURAL, DENOMINADO: LA PLAYA UBICADO EN LA VEREDA SOTE, DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes Registrales (6) anotaciones y verificadas estas y la complementación, **se establece QUE SE PUBLICITA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO A: SIERRA RODRIGUEZ ALCIBIADES.**

Se expide a petición del interesado a los **(5) días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema),** publicitada en el Folio de Matricula Inmobiliaria.

Señor usuario verifique los datos señalados en este certificado inmediatamente le sea entregado, a fin de solicitar oportunamente la corrección, si hay lugar a ello.

MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41
<http://www.supernotariado.gov.co>
ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyectó: Yessica Rincón Torres – Contratista SNR – Delegada de Tierras
Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez
Profesional Especializado Grado 12
ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-1592

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, mediante turno de certificado especial de pertenencia N. **2025-070-1-85875 de fecha 03/09/2025** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-15671** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matricula, identifica un predio **RURAL, DENOMINADO: LA VEGA UBICADO EN LA VEREDA SOTE, DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes Registrales (11) anotaciones y verificadas estas y la complementación, **se establece QUE SE PUBLICITA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO A: SIERRA RODRIGUEZ ALCIBIADES.**

Folio de mayor extensión: 070-14184

Se expide a petición del interesado a los **(5) días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema)**, publicitada en el Folio de Matricula Inmobiliaria.

Señor usuario verifique los datos señalados en este certificado inmediatamente le sea entregado, a fin de solicitar oportunamente la corrección, si hay lugar a ello.

MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41
<http://www.supernotariado.gov.co>
ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyectó: Yessica Rincón Torres – Contratista SNR – Delegada de Tierras
Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez
Profesional Especializado Grado 12
ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-1593

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, mediante turno de certificado especial de pertenencia N. **2025-070-1-85889 de fecha 03/09/2025** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-129907** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matricula, identifica un predio **RURAL, DENOMINADO: LA LAGUNA UBICADO EN LA VEREDA CATOBA, DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes Registrales (6) anotaciones y verificadas estas y la complementación, **se establece QUE SE PUBLICITA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO A: SUAREZ QUINTERO CRESCENCIO, RODRIGUEZ VARGAS ESPERANZA.**

Se expide a petición del interesado a los **(5) días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema),** publicitada en el Folio de Matricula Inmobiliaria.

Señor usuario verifique los datos señalados en este certificado inmediatamente le sea entregado, a fin de solicitar oportunamente la corrección, si hay lugar a ello.

MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41
<http://www.supernotariado.gov.co>
ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyectó: Yessica Rincón Torres – Contratista SNR – Delegada de Tierras
Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez
Profesional Especializado Grado 12
ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-1594

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, mediante turno de certificado especial de pertenencia N. **2025-070-1-85892 de fecha 03/09/2025** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-1872** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matricula, identifica un predio **RURAL, DENOMINADO: EL LAMEDERO UBICADO EN LA VEREDA CATOBA, DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes Registrales (46) anotaciones y verificadas estas y la complementación, **se establece QUE SE PUBLICITA COMO FOLIO CERRADO.**

Se expide a petición del interesado a los **(5) días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema)**, publicitada en el Folio de Matricula Inmobiliaria.

Señor usuario verifique los datos señalados en este certificado inmediatamente le sea entregado, a fin de solicitar oportunamente la corrección, si hay lugar a ello.

MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41
<http://www.supernotariado.gov.co>
ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyectó: Yessica Rincón Torres – Contratista SNR – Delegada de Tierras
Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez
Profesional Especializado Grado 12
ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-1595

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, mediante turno de certificado especial de pertenencia N. **2025-070-1-85934 de fecha 03/09/2025** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-9965** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matricula, identifica un predio **RURAL, DENOMINADO: TRES ESQUINAS UBICADO EN LA VEREDA COMPROMISO, DEL MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes Registrales (4) anotaciones y verificadas estas y la complementación, **se establece QUE SE PUBLICITA QUE NO EXISTE NINGUNA PERSONA NATURAL NI JURIDICA COMO TITULAR DE DERECHO REAL DE DOMINIO.**

Se expide a petición del interesado a los **(5) días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema)**, publicitada en el Folio de Matricula Inmobiliaria.

Señor usuario verifique los datos señalados en este certificado inmediatamente le sea entregado, a fin de solicitar oportunamente la corrección, si hay lugar a ello.

MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41
<http://www.supernotariado.gov.co>
ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyectó: Yessica Rincón Torres – Contratista SNR – Delegada de Tierras
Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez
Profesional Especializado Grado 12
ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-1679

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, mediante turno de certificado especial de pertenencia N. **2025-070-1-90814 de fecha 17/09/2025** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-138274** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matricula, identifica un predio **RURAL, UBICADO EN LA VEREDA PASCATA, DEL MUNICIPIO DE TURMEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes Registrales (1) anotación y verificada esta y la complementación, **se establece QUE SE PUBLICITA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO A: CAJICA ESCLAVACION.**

Se expide a petición del interesado a los **(17) días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema),** publicitada en el Folio de Matricula Inmobiliaria.

Señor usuario verifique los datos señalados en este certificado inmediatamente le sea entregado, a fin de solicitar oportunamente la corrección, si hay lugar a ello.

MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41
<http://www.supernotariado.gov.co>
ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyectó: Yessica Rincón Torres – Contratista SNR – Delegada de Tierras
Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez
Profesional Especializado Grado 12
ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-1680

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, mediante turno de certificado especial de pertenencia N. **2025-070-1-90816 de fecha 17/09/2025** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-13049** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matricula, identifica un predio **RURAL, DENOMINADO LT VILLA MARGARITA, UBICADO EN LA VEREDA LA CAPILLA, DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes Registrales (8) anotaciones y verificadas estas y la complementación, **se establece QUE SE PUBLICITA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO A: MONTAÑEZ BOHORQUEZ OTONIEL JAIRO**

Existe Servidumbre de Tránsito Activa – Vehicular de 4 Metros de ancho y 100 metros de largo, sobre el predio matrícula 070-21377.

Existe Hipoteca abierta sin límite de cuantía a Favor de Bancolombia S.A.

Se expide a petición del interesado a los **(22) días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema)**, publicitada en el Folio de Matricula Inmobiliaria.

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41
<http://www.supernotariado.gov.co>
ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 – 06 - 2023

Proyectó: Yessica Rincón Torres – Contratista SNR – Delegada de Tierras
Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez
Profesional Especializado Grado 12
ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Señor usuario verifique los datos señalados en este certificado inmediatamente le sea entregado, a fin de solicitar oportunamente la corrección, si hay lugar a ello.

MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41
<http://www.supernotariado.gov.co>
ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 – 06 - 2023

Proyectó: Yessica Rincón Torres – Contratista SNR – Delegada de Tierras
Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez
Profesional Especializado Grado 12
ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-1681

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, mediante turno de certificado especial de pertenencia N. **2025-070-1-90818 de fecha 17/09/2025** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-255648** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matricula, identifica un predio **RURAL, DENOMINADO LT SANTA LUCIA, UBICADO EN LA VEREDA JOYAGUA, DEL MUNICIPIO DE TURMEQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes Registrales (1) anotación y verificada esta y la complementación, **se establece QUE SE PUBLICITA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO A: ORJUELA DE ORJUELA PACIFICA, ORJUELA SOLER LEONIDAS.**

Se expide a petición del interesado a los **(22) días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema)**, publicitada en el Folio de Matricula Inmobiliaria.

Señor usuario verifique los datos señalados en este certificado inmediatamente le sea entregado, a fin de solicitar oportunamente la corrección, si hay lugar a ello.

MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja.

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41
<http://www.supernotariado.gov.co>
ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyectó: Yessica Rincón Torres – Contratista SNR – Delegada de Tierras
Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez
Profesional Especializado Grado 12
ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-1682

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, mediante turno de certificado especial de pertenencia N. **2025-070-1-90896 de fecha 17/09/2025** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-122064** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matrícula, identifica un predio **RURAL, DENOMINADO: LT EL UVALITO UBICADO EN LA VEREDA LLANO BLANCO, DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula **precitada**, la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes Registrales (11) anotaciones y verificadas éstas y la complementación, **se establece QUE LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCION, FORMALIZACION Y RESTITUCION DE TIERRAS EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 578 DE 2018, EFECTUO ESTUDIO TRADITICIO Y DETERMINO SEGÚN RESOLUCION 8314 DE 09/08/2023, QUE DE ACUERDO AL CONTENIDO DE LA ANOTACION No 1 CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA 354 DEL 17/12/1960 DE LA NOTARIA DE VILLA DE LEYVA, AL QUE SE LE HA DADO TRAMITE PUBLICO DE PROPIEDAD PRIVADA NTES DEL 05 DE AGOSTO DE 1974 PUBLICITA COMO TITULARES DE DERECHO REALES DE HERENCIA A: BUITRAGO BAUTISTA SANDALIO.**

Se expide a petición del interesado a los **(22) días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema)**, publicitada en el Folio de Matrícula Inmobiliaria.

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41
<http://www.supernotariado.gov.co>
ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyectó: Yessica Rincón Torres – Contratista SNR – Delegada de Tierras
Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez
Profesional Especializado Grado 12
ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Señor usuario verifique los datos señalados en este certificado inmediatamente le sea entregado, a fin de solicitar oportunamente la corrección, si hay lugar a ello.

MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de

TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41

<http://www.supernotariado.gov.co>

ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyectó: Yessica Rincón Torres – Contratista SNR – Delegada de Tierras

Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez

Profesional Especializado Grado 12

ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-1683

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, mediante turno de certificado especial de pertenencia N. **2025-070-1-908985 de fecha 17/09/2025** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-151850** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matricula, identifica un predio **RURAL, DENOMINADO LT LA FORTUNA, UBICADO EN LA VEREDA SABANA, DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes Registrales (11) anotaciones y verificadas estas y la complementación, **se establece QUE SE PUBLICITA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO A: AVILA LUIS VICTOR JULIO, SUAREZ JAIME, AVILA TORRES NESTOR DAVID.**

Folio de mayor extensión: 070-7129

Se expide a petición del interesado a los **(19) días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema)**, publicitada en el Folio de Matricula Inmobiliaria.

Señor usuario verifique los datos señalados en este certificado inmediatamente le sea entregado, a fin de solicitar oportunamente la corrección, si hay lugar a ello.

MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41
<http://www.supernotariado.gov.co>
ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyectó: Yessica Rincón Torres – Contratista SNR – Delegada de Tierras
Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez
Profesional Especializado Grado 12
ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-1684

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, mediante turno de certificado especial de pertenencia N. **2025-070-1-90900 de fecha 17/09/2025** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-166614** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matricula, identifica un predio **RURAL, DENOMINADO LT LA ESPERANZA, UBICADO EN LA VEREDA BOSIGAS, DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedente Registral (1) anotación y verificada esta y la complementación, **se establece QUE SE PUBLICITA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO A: HIGUERA CELINA.**

Se expide a petición del interesado a los **(22) días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema),** publicitada en el Folio de Matricula Inmobiliaria.

Señor usuario verifique los datos señalados en este certificado inmediatamente le sea entregado, a fin de solicitar oportunamente la corrección, si hay lugar a ello.

MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41
<http://www.supernotariado.gov.co>
ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyectó: Yessica Rincón Torres – Contratista SNR – Delegada de Tierras
Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez
Profesional Especializado Grado 12
ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-1685

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, mediante turno de certificado especial de pertenencia N. **2025-070-1-67548 de fecha 17/09/2025** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-151850** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matricula, identifica un predio **RURAL, DENOMINADO EL GAQUE, UBICADO EN LA VEREDA EL ROBLE, DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes Registrales (7) anotaciones y verificadas estas y la complementación, **se establece QUE SE PUBLICITA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO A: PARDO CUADRADO DE SIERRA ASCENSION, SIERRA PARDO CARLOS JULIO, SIERRA PARDO CECILIA, SIERRA PARDO OSCAR.**

Se expide a petición del interesado a los **(19) días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema),** publicitada en el Folio de Matricula Inmobiliaria.

Señor usuario verifique los datos señalados en este certificado inmediatamente le sea entregado, a fin de solicitar oportunamente la corrección, si hay lugar a ello.

MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41
<http://www.supernotariado.gov.co>
ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyectó: Yessica Rincón Torres – Contratista SNR – Delegada de Tierras
Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez
Profesional Especializado Grado 12
ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-1696

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, mediante turno de certificado especial de pertenencia N. **2025-070-1-91105 de fecha 17/09/2025** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-22533** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matricula, identifica un predio **RURAL, DENOMINADO EL ARRAYAN, UBICADO EN LA VEREDA MONTOYA DEL MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes Registrales (7) anotaciones y verificadas estas y la complementación, **se establece QUE SE PUBLICITA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO A: CORREDOR FELIPE, GOMEZ TRANSITO.**

Se expide a petición del interesado a los **(22) días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema),** publicitada en el Folio de Matricula Inmobiliaria.

Señor usuario verifique los datos señalados en este certificado inmediatamente le sea entregado, a fin de solicitar oportunamente la corrección, si hay lugar a ello.

MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41
<http://www.supernotariado.gov.co>
ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyectó: Yessica Rincón Torres – Contratista SNR – Delegada de Tierras
Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez
Profesional Especializado Grado 12
ORIP TUNJA

RELACION CERTIFICADOS ESPECIALES - ANT

- Certificado N. 2025-95 ANT
- Certificado N. 2025-94 ANT
- Certificado N. 2025-93 ANT
- Certificado N. 2025-92 ANT
- Certificado N. 2025-91 ANT
- Certificado N. 2025-89 ANT
- Certificado N. 2025-88 ANT
- Certificado N. 2025-87 ANT
- Certificado N. 2025-86 ANT
- Certificado N. 2025-85 ANT
- Certificado N. 2025-84 ANT
- Certificado N. 2025-83 ANT



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-95 ANT

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, por la Agencia Nacional de Tierras mediante Oficio 20256200257248, **RADICACION DOCU SNR2025ER-219814-2** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-96870** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matricula, identifica un predio **RURAL DENOMINADO SAN CARLOS, UBICADO EN LA VEREDA ROBLES, DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes **Registrales** (6) anotaciones y verificadas éstas y la complementación **se establece QUE SE PUBLICITA COMO TITULARES DE DERECHOS REALES DE DOMINIO A: QUE LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCION, FORMALIZACION Y RESTITUCION DE TIERRAS EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 578 DE 2018, EFECTUO EL ESTUDIO TRADITICIO Y DETERMINO SEGÚN RESOLUCION 10318 DEL 25-09-2023 QUE DE ACUERDO AL CONTENIDO EN LA ANOTACION No:1 CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE LA ESCRITURA 320 DEL 28-10-1965 NOTARIA DE VILLA DE LEYVA, AL QUE SE LE HA DADO TRAMITE PUBLICO DE PROPIEDAD PRIVADA ANTES DEL 05 DE AGOSTO DE 1974 PUBLICITA COMO TITULARES DE DERECHOS RALES DE HERENCIA A: PARDO TRIANA CLEMENTE.**

Se expide a petición del interesado a los **(30) días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco (2025).**

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41

<http://www.supernotariado.gov.co>

ofregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyecto: Yessica Y Rincon Torres

Contratista SNR-ANT

Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez

Profesional Especializado Grado 12

ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación (datos trasladados del Antiguo Sistema), publicitada en el Folio de Matricula Inmobiliaria.

MARCELA TORRES HERNADEZ

Registradora Principal (E) Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41

<http://www.supernotariado.gov.co>

ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyecto: Yessica Y Rincon Torres

Contratista SNR-ANT

Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez

Profesional Especializado Grado 12

ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-94 ANT

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, por la Agencia Nacional de Tierras mediante Oficio 20256200257248, **RADICACION DOCU SNR2025ER-219814-2** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-96703** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matricula, identifica un predio **RURAL DENOMINADO EL CEREZO, UBICADO EN LA VEREDA ROBLES, DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes **Registrales** (9) anotaciones y verificadas éstas y la complementación **se establece QUE SE PUBLICITA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO A: PARDO CORREDOR CARLOS.**

Se expide a petición del interesado a los **(30) días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema)**, publicitada en el Folio de Matricula Inmobiliaria.

MARCELA TORRES HERNADEZ

Registradora Principal (E) Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41

<http://www.supernotariado.gov.co>

ofregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyecto: Yessica Y Rincon Torres

Contratista SNR-ANT

Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez

Profesional Especializado Grado 12

ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-93 ANT

REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, por la Agencia Nacional de Tierras mediante Oficio 202562000763972, **RADICACION DOCU SNR2025ER-216619-2** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-63421** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matricula, identifica un predio **RURAL DENOMINADO EL CHAMPO, UBICADO EN LA VEREDA LLANO BLANCO, DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes **Registrales** (12) anotaciones y verificadas éstas y la complementación **se establece QUE NO SE PUBLICITA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO A NINGUNA PERSONA NATURAL NI JURÍDICA.**

Se expide a petición del interesado a los **(30) días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema),** publicitada en el Folio de Matricula Inmobiliaria.

MARCELA TORRES HERNADEZ

Registradora Principal (E) Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41

<http://www.supernotariado.gov.co>

ofregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyecto: Yessica Y Rincon Torres

Contratista SNR-ANT

Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez

Profesional Especializado Grado 12

ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-92 ANT

REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, por la Agencia Nacional de Tierras mediante Oficio 202562002372022, **RADICACION DOCU SNR2025ER-215426-2** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-34121** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matricula, identifica un predio **RURAL, UBICADO EN LA VEREDA TIBAQUIRA, DEL MUNICIPIO DE SAMACA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes **Registrales** (15) anotaciones y verificadas éstas y la complementación **se establece QUE SE PUBLICITA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO A: PARRA AGAPITO.**

Se expide a petición del interesado a los **(30) días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema)**, publicitada en el Folio de Matricula Inmobiliaria.

MARCELA TORRES HERNADEZ

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja (E)

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41

<http://www.supernotariado.gov.co>

ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyecto: Yessica Y Rincon Torres

Contratista SNR-ANT

Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez

Profesional Especializado Grado 12

ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-91 ANT

REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, por la Agencia Nacional de Tierras mediante Oficio 202532001420281, **RADICACION DOCU SNR2025ER-202246-2** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-205153** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matricula, identifica un predio **RURAL, UBICADO EN LA VEREDA CORMECHOQUE ARRIBA, DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes **Registrales** (1) anotación y verificada ésta y la complementación **se establece QUE SE PUBLICITA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO A: CELY PARADA JOSE ISMAEL, CELY PARADA LUIS ANGEL.**

Folio de mayor extensión: 070-24401

Se expide a petición del interesado a los **(26) días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema)**, publicitada en el Folio de Matricula Inmobiliaria.

MARCELA TORRES HERNADEZ

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja (E)

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41

<http://www.supernotariado.gov.co>

ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyecto: Yessica Y Rincon Torres

Contratista SNR-ANT

Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez

Profesional Especializado Grado 12

ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-89 ANT

REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, por la Agencia Nacional de Tierras mediante Oficio 202562000652052, **RADICACION DOCU SNR2025ER-213030-2** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-41082** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matricula, identifica un predio **RURAL, DENOMINADO SANTA CECILIA, UBICADO EN LA VEREDA SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE COMBITA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes Registrales (7) anotaciones y verificadas éstas y la complementación **se establece QUE SE PUBLICITA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO A: PARRA LUIS CARLOS, PARRA DE MEDINA ANA CECILIA, SANCHEZ PARRA ADRIANO, SANCHEZ PARRA CONCEPCION, SANCHEZ PARRA MARIA IMELDA, SANCHEZ PARRA MIRYAM, SANCHEZ PARRA HERNANDO, SANCHEZ PARRA BLANCA JOSEFA.**

Se expide a petición del interesado a los **(25) días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema),** publicitada en el Folio de Matricula Inmobiliaria.

MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41

<http://www.supernotariado.gov.co>

ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyecto: Yessica Y Rincon Torres

Contratista SNR-ANT

Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez

Profesional Especializado Grado 12

ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-88 ANT

REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, por la Agencia Nacional de Tierras mediante Oficio 02562002694672, **RADICACION DOCU SNR2025ER-215348-2** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-220893** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matricula, identifica un predio **RURAL, UBICADO EN LA VEREDA PORAVITA DEL MUNICIPIO DE OICATA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes Registrales (5) anotaciones y verificadas éstas y la complementación **se establece QUE SE PUBLICITA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO A: INVERSIONES APONTE L&A S.A.S]**

Existe Servidumbre de Gasoducto a favor de: TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A E.S.P.

Existe Servidumbre de Gasoducto a favor de: EMPRESA TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A E.S.P.

Existe Servidumbre de Transito Activa a favor de: VERA DE VILLAMIZAR PASTORA, VILLAMIZAR VERA EDGAR, VILLAMIZAR VERA CARLOS EDUARDO.

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41

<http://www.supernotariado.gov.co>

ofregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyecto: Yessica Y Rincon Torres

Contratista SNR-ANT

Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez

Profesional Especializado Grado 12

ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Folio de mayor extensión: 070-217107

Se expide a petición del interesado a los **(25) días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema)**, publicitada en el Folio de Matricula Inmobiliaria.

MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41

<http://www.supernotariado.gov.co>

ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyecto: Yessica Y Rincon Torres

Contratista SNR-ANT

Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez

Profesional Especializado Grado 12

ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-87 ANT

REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, por la Agencia Nacional de Tierras mediante Oficio 202521001462781, **RADICACION DOCU SNR2025ER-209070-2 y DOCU SNR2025ER-209111-2** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-140487** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matrícula, identifica un predio **RURAL, DENOMINADO LT PEDAZO DE TERRENO, UBICADO EN LA VEREDA CAPELLANIA DEL MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes Registrales (4) anotaciones y verificadas éstas y la complementación **se establece QUE SE PUBLICITA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO A: PORRAS VELA MARIA ISABEL**

Se expide a petición del interesado a los **(24) días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema)**, publicitada en el Folio de Matrícula Inmobiliaria.

MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41

<http://www.supernotariado.gov.co>

ofregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyecto: Yessica Y Rincon Torres

Contratista SNR-ANT

Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez

Profesional Especializado Grado 12

ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-86 ANT

REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, por la Agencia Nacional de Tierras mediante Oficio 202521001462781, **RADICACION DOCU SNR2025ER-209070-2 y DOCU SNR2025ER-209111-2** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-124273** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matricula, identifica un predio **RURAL, DENOMINADO LT LA ESPERANZA, UBICADO EN LA VEREDA SUPATA DEL MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes Registrales (6) anotaciones y verificadas éstas y la complementación **se establece QUE SE PUBLICITA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO A: CASTRO RUIZ DE RUIZ MARIA PASTORA.**

Se expide a petición del interesado a los **(24) días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema),** publicitada en el Folio de Matricula Inmobiliaria.

MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41

<http://www.supernotariado.gov.co>

ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyecto: Yessica Y Rincon Torres

Contratista SNR-ANT

Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez

Profesional Especializado Grado 12

ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-85 ANT

REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, por la Agencia Nacional de Tierras mediante Oficio 202531001288871, **RADICACION DOCU SNR2025ER-193137-2** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-67070** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matricula, identifica un predio **RURAL, DENOMINADO LA PLAYA, UBICADO EN LA VEREDA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA. DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes Registrales (2) anotaciones y verificadas estas y la complementación **se establece QUE NO SE PUBLICITA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO A NINGUNA PERSONA NATURAL NI JURÍDICA.**

Se expide a petición del interesado a los **(22) días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema),** publicitada en el Folio de Matricula Inmobiliaria.

MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41

<http://www.supernotariado.gov.co>

ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyecto: Yessica Y Rincon Torres

Contratista SNR-ANT

Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez

Profesional Especializado Grado 12

ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-84 ANT

REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, por la Agencia Nacional de Tierras mediante Oficio 202562003663272, **RADICACION DOCU SNR2025ER-193105-2** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-5662** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matricula, identifica un predio **RURAL, DENOMINADO LA PLAYA, UBICADO EN LA VEREDA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA. DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes Registrales (9) anotaciones y verificadas estas y la complementación **se establece QUE NO SE PUBLICITA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO A NINGUNA PERSONA NATURAL NI JURÍDICA.**

Se expide a petición del interesado a los **(22) días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema),** publicitada en el Folio de Matricula Inmobiliaria.

MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41

<http://www.supernotariado.gov.co>

ofregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyecto: Yessica Y Rincon Torres

Contratista SNR-ANT

Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez

Profesional Especializado Grado 12

ORIP TUNJA



Superintendencia de Notariado y Registro



Certificado N. 2025-83 ANT

REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA

CERTIFICA:

PRIMERO: Que para efecto de lo establecido en el numeral 5 del artículo 375 de la Ley 1564 de 2012 Código General de Proceso y/o el numeral a) del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, artículo 69 de la ley 1579 de 2012 y Decreto 578 de 2018 en lo que corresponda y en virtud de lo solicitado, por la Agencia Nacional de Tierras mediante Oficio 202562002957802, **RADICACION DOCU SNR2025ER-201562-2** respecto al folio de matrícula Inmobiliaria N. **070-262226** se procede a expedir certificación especial.

SEGUNDO: Que la citada Matricula, identifica un predio **RURAL, DENOMINADO LT EL RINCON, UBICADO EN LA VEREDA SALAMANCA DEL MUNICIPIO DE SAMACA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

TERCERO: Que en la citada matrícula a la fecha de expedición de la actual certificación publicita como Historial Registral y/o Antecedentes Registrales (2) anotaciones y verificadas estas y la complementación **se establece QUE SE PUBLICITA COMO TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO A: SANCHEZ DE CASTIBLANCO ANA DELIA.**

Se expide a petición del interesado a los **(22) días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco (2025).**

NOTA: Este certificado se expide con base en las anotaciones y en la complementación **(datos trasladados del Antiguo Sistema),** publicitada en el Folio de Matricula Inmobiliaria.

MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

Registradora Principal Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja

Oficina Principal de Registro de Instrumentos Públicos de
TUNJA BOYACA

Dirección: Carrera 11 No. 20-41

<http://www.supernotariado.gov.co>

ofiregistunja@supernotariado.gov.co

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 22

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Proyecto: Yessica Y Rincon Torres

Contratista SNR-ANT

Revisó: Oscar Javier Heredia Pérez

Profesional Especializado Grado 12

ORIP TUNJA